



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 66

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. Propuesta de nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia.
 - II. Moción 526, sobre institución del día 5 de octubre como día regional de los trastornos de la alimentación, formulada por doña Violante Tomás Olivares, del Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 475, sobre modificación del procedimiento para resolver y adjudicar las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 502, sobre modificación de diversos aspectos de la normativa vigente que afectan al transporte terrestre de mercancías peligrosas, formulada por don Patricio Gómez López, del Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción 541, sobre solicitud del Gobierno de la nación de resolución urgente por la Comisión Europea de Competencia del expediente 2011, relativo a la “tax lease”, aplicado al sector de la construcción naval, formulada por don Domingo José Segado Martínez y don Vicente Babilrea Aguado, del Grupo Parlamentario Popular.
 - VI. Moción 577, sobre recurso por la devolución de ayudas del régimen español de arrendamiento fiscal para la adquisición de buques, formulada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Propuesta de nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

La secretaria primera, señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), realiza el llamamiento de los señores diputados para realizar la votación3658

Efectuado el [escrutinio](#), resulta designada miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia doña Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista3659

II. Moción 526, sobre institución del día 5 de octubre como día regional de los trastornos de la alimentación.

Defiende la moción la señora [Tomás Olivares](#), del G.P. Popular3659

Para defender la enmienda parcial que ha presentado el G.P. Socialista, interviene el señor [Navarro Jiménez](#)3662

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto3664

En el turno de fijación de posiciones interviene la señora [Tomás Olivares](#)3665

[Votación](#) de la Moción 526.....3666

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#)3666

La señora [Tomás Olivares](#)3666

III. Moción 475, sobre modificación del procedimiento para resolver y adjudicar las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario.

Defiende la moción la señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista3667

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3669

El señor [Maeso Carbonell](#), del G.P. Popular3670

Para fijar su posición, interviene la señora [Moreno Pérez](#)3671

[Votación](#) de la Moción 475.....3672

IV. Moción 502, sobre modificación de diversos aspectos de la normativa vigente que afectan al transporte terrestre de mercancías peligrosas.

Defiende la moción el señor [Gómez López](#), del G.P. Popular3672

En el turno general interviene:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....3675

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3676

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Gómez López](#).....3677

[Votación](#) de la Moción 502.....3678

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)3678

El señor [Gómez López](#).....3679

V. Moción 541, sobre solicitud del Gobierno de la nación de resolución urgente por la Comisión Europea de Competencia del expediente 2011, relativo a la “tax lease”, aplicado al sector de la construcción naval.

El [Segado Martínez](#), del G.P. Popular, retira la moción.....3679

El señor [Ruiz López](#), del G.P. Popular, plantea una moción incidental.....3680

Para manifestarse sobre la inclusión en el orden del día de la moción incidental, interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3681

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista.....3681

Aceptada la inclusión en el orden del día de la **Moción 577, sobre recurso por la devolución de ayudas del régimen español de arrendamiento fiscal para la adquisición de buques**, se abre un turno general en el que interviene:

El señor [Martínez Bernal](#), del G.P. Socialista3681

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3683

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular3683

Votación de la Moción 577.....3685

Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Se abre la sesión.

Les anuncio, señorías, que con la venia del Pleno se va a producir una modificación en el orden del día, que consiste en incluir como primer punto de la sesión la [propuesta de nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia](#). ¿Lo aprueban sus señorías? Pues con su aprobación se incluirá este asunto como primer punto del orden del día y vamos a proceder al mismo.

Se ha producido la renuncia del actual representante de la Asamblea, la señora García Retegui, que ha propuesto, en nombre de su grupo, tal y como le corresponde, a la persona que ha de sustituirle. La elección, de acuerdo con el artículo 108 del Reglamento, será con votación secreta por papeleta. Se hará por llamamiento a sus señorías.

A continuación la secretaria primera dará cuenta de la propuesta del grupo Socialista, y posteriormente hará el llamamiento para que hagamos la votación.

Señora secretaria.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Gracias, presidente.

Candidatura presentada por el grupo parlamentario Socialista:

“Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, en virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, propone como miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia a doña Esther Clavero Mira”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Les anuncio que la votación será, como decía hace un momento, por papeleta. Cada diputado deberá poner en la papeleta el nombre del candidato o la dejará en blanco.

Continúe.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Comienza la votación.

Abellán Martínez, Francisco.

Aquilino Artero, Ana María.

Balibrea Aguado, Vicente.

Cabrera Sánchez, María Francisca.

Cano Molina, Jesús.

Clavero Mira, Esther.

García Retegui, Begoña.

Gómez López, Patricio.

González López, Severa.

González Romero, Inmaculada.

Guijarro Martínez, Ana.

Guillamón Álvarez, Juan.

Iborra Ibáñez, José.

Jiménez Hernández, Alicia.

López Miras, Fernando.
López Pagán, Joaquín.
Lorenzo Gabarrón, Catalina.
Luengo Gallego, José Miguel.
Maeso Carbonell, Vicente José.
Marín Torres, María Teresa.
Martínez Bernal, Antonio.
Martínez Muñoz, Víctor Manuel.
Morales Hernández, Gregorio.
Moreno Pérez, María del Carmen.
Muñoz Pedreño, Laura.
Navarro Gavilán, Alfonso.
Navarro Jiménez, Jesús.
Oñate Marín, Francisco Javier.
Pujante Diekmann, José Antonio.
Ruiz López, Juan Carlos.
Ruiz Vivo, José Antonio.
Sánchez-Castañol Conesa, Juan Antonio.
Segado Martínez, Domingo José.
Soler Celdrán, María Dolores.
Soler Miras, Manuel.
Toledo Gómez, Isabel.
Tomás Olivares, Violante.
Sánchez López, Pedro Antonio.
Bernal Roldán, Juan.
Valcárcel Siso, Ramón Luis.

Mesa de la Cámara:

Rosique Rodríguez, Teresa.
Fernández-Delgado y Cerdá, María Belén.
Navarrete Montoya, Agustín.
Garre López, Alberto.
Celdrán Vidal, Francisco.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, cuarenta y uno; votos válidos, cuarenta y uno; votos nulos, cero; votos en blanco, treinta; abstenciones, cero; votos a favor de la candidatura del grupo parlamentario Socialista, once. Por lo tanto, queda designada miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia, con arreglo al resultado de la votación, doña Esther Clavero Mira.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre institución del día 5 de octubre como día regional de los trastornos de la alimentación](#), que formulará doña Violante Tomás, en nombre del grupo Popular.

Tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Gracias también a los representantes de la asociación ADANER que hoy nos acompañan y que son los verdaderos artífices de esta moción, especialmente a la presidenta de la asociación y también presidenta de la Federación Nacional, doña Emilia Hernández, a la que saludo muy afectuosamente.

Lo que van a escuchar sus señorías es el testimonio de una joven con anorexia, es un testimonio real sacado de su diario y que resume el infierno por el que pasan las personas que sufren esta enfermedad:

“Me levanto por la mañana con ojeras, no he dormido bien. Me levanto asustada, horrorizada ante la idea, ante la posibilidad de que de noche, al no estar alerta, algún fenómeno dentro de este cuerpo horrible en el que estoy encerrada se haya rebelado contra mí y haya recuperado los gramos que perdí ayer. Algunas veces ha pasado. No entiendo por qué ni cómo impedirlo, es como si mientras duermo quisiera gastarme una broma macabra. No encuentro manera de evitarlo. Al final, tendré que dejar de dormir también. No importa. Voy corriendo al baño y me subo a la báscula: 39,100, aún me quedan unos cuantos kilos pero voy por buen camino.

Hoy es sábado pero no me apetece salir. Tengo que idear la manera de saltarme la comida hoy y mañana, aunque mi madre empieza a sospechar algo porque ya hace meses que no tengo la regla y es imposible que esté embarazada.

Por la semana es más fácil porque no están en casa, pero el fin de semana se vuelve cada vez más complicado porque se empeñan en comer en familia. No me entienden, no entienden lo que yo siento, no soy más que una gorda a la que nadie puede querer con este aspecto, así que me esforzaré cada vez más para conseguir estar como yo quiero. A veces hasta parece que se ríen de mí y me dicen que estoy delgada. Sé que lo dicen porque me quieren. Tengo que ser fuerte y salir adelante aunque empiezo a sentir un cosquilleo en el estómago. Me tomo un vaso de agua a sorbitos pequeños porque, aunque no tiene calorías, también hincha el estómago y no quiero nada dentro de mí. Cojo dos magdalenas y las escondo en el cartón de la leche que hay en la basura, así, si mi madre pregunta, podré decirle que ya he desayunado.

De repente el mundo se desvanece y todo se vuelve oscuro. Empiezo a oír voces a lo lejos y empiezo a abrir los ojos. Estoy en una cama, en lo que parece un hospital, conectada a un montón de tubitos. Los médicos dicen que he sufrido un desmayo y un paro cardíaco y estoy viva de milagro”.

Este es el testimonio de una joven con anorexia, un testimonio que se repite, por desgracia, entre las adolescentes y jóvenes, ya que noventa de cada cien pacientes con trastornos de conducta alimentaria son mujeres, y más de la mitad de los casos empiezan antes de los 20 años. Se estima que aproximadamente entre el 1% y el 3% de la población juvenil femenina presenta estas alteraciones, si bien hoy en día parece que asistimos a un aumento de la frecuencia de estas patologías. Con relación a la edad, la anorexia nerviosa aparece de forma prioritaria en la adolescencia, siendo las edades más afectadas las comprendidas entre los 12 y los 25 años, considerándose de máximo riesgo el grupo de edad entre los 14 y los 19. Respecto a la bulimia, esta suele comenzar más tardíamente, en torno a los 16-18 años. Aparece rara vez antes de la pubertad y afecta a chicas mayores, con frecuencia de 25 años o más. Desafortunadamente, en la actualidad se observa un descenso en la edad de ambos trastornos.

Anorexia y bulimia forman parte de los denominados trastornos del comportamiento alimentario, los llamados TCA, un conjunto de trastornos relacionados con la autopercepción y la distorsión de la imagen corporal, que se expresa en forma de conductas alimentarias alteradas. Las personas con anorexia o bulimia comparten una preocupación excesiva por no engordar, aun cuando su peso sea normal o esté muy por debajo de lo saludable, convirtiéndose la comida en el eje de sus preocupaciones y desatendiendo progresivamente otros aspectos de su vida.

Anorexia y bulimia se diferencian por la forma en que las personas se comportan ante la comida. Puede darse el caso de que una misma persona sufra de ambos trastornos, bien de forma alternativa o sucesiva.

La anorexia nerviosa se caracteriza por un miedo exagerado a engordar y por una distorsión de la imagen corporal, que hace que las personas que la padecen se sientan gordas, cuando no lo están. Esto les lleva a comer cada vez menos, a realizar un ejercicio físico intenso con la única idea de adelgazar, y en ocasiones a vomitar y a utilizar diuréticos o laxantes con la finalidad de perder peso. Estas conductas provocan una pérdida excesiva de peso que tiene repercusiones físicas, como la retirada de la regla en las mujeres, la caída progresiva del cabello o la sequedad de la piel. En las fases más avanzadas puede llegar a poner en peligro la vida por la desnutrición y los desequilibrios hormonales.

En el caso de la bulimia nerviosa, además del miedo a la gordura, existe un sentimiento de pérdida de control con la comida, siendo característicos los atracones compulsivos. Para contrarrestar estos atracones de comida suelen provocarse vómitos y usan laxantes en exceso.

Como estos comportamientos pueden provocar vergüenza y sentimiento de culpabilidad, se realizan normalmente a escondidas. Por ello, y porque en la bulimia el peso puede ser normal, este trastorno es menos visible que la anorexia.

Tanto en la anorexia como en la bulimia hay que tener claro que el problema no es la alimentación, sino el modo en que la persona se valora y se percibe así misma. Estamos hablando pues de un problema de salud mental que tiene tratamiento y que hay que intentar prevenir.

La pregunta ante lo que podemos calificar de epidemia es por qué aparecen estos problemas. El cuerpo delgado parece que se ha convertido en el símbolo de la mujer actual, un cuerpo juvenil, esbelto y deportivo pero delgado en extremo. Para conseguirlo es preciso ejercicio y dietas. Es notable el sometimiento a la llamada industria del adelgazamiento, que cada vez está adquiriendo más poder en nuestra sociedad. Todos participamos de ese ideal de delgadez que se asocia de algún modo a belleza, elegancia, prestigio, juventud, autoestima, aceptación social y búsqueda de la perfección.

Sin lugar a dudas, las dietas sin necesidad y sin control, con el objetivo de perder peso o modificar erróneamente la figura, son la primera causa de la aparición de los trastornos de la alimentación. Al tiempo que las dietas, el ejercicio físico se está revelando como el otro factor de riesgo para el desarrollo de los trastornos de la alimentación. Nuestra cultura avala y promociona el ejercicio y el deporte más allá de lo saludable. Hay dos factores favorecedores de la difusión de este estilo de vida. Por un lado, los medios de comunicación y la publicidad, que ofrecen una imagen de las mujeres que generalmente no es real, ya que persisten en ofrecer modelos que no responden a la pluralidad de las mujeres. Debemos pues denunciar la utilización de este tipo de imágenes, así como el uso de mensajes que identifican el éxito, el prestigio y el reconocimiento social con la delgadez. Y, por otro lado, la homogeneización de nuestra cultura occidental, ya que vivimos en una sociedad que tiende a considerar como dieta sana aquella dieta baja en calorías, y un cuerpo sano al carente de grasa. Los riesgos que para la salud tiene el sobrepeso se han exagerado hasta el dramatismo, desestimando que para muchos individuos una obesidad moderada puede ser su estado natural, sobre todo teniendo en cuenta que actualmente los estudios genéticos apoyan la hipótesis de la heredabilidad del volumen corporal.

La moda o la lucha feroz para evitar el sobrepeso, no la obesidad, lleva a millones de personas a restringir su alimentación e iniciar dietas que en muy poco tiempo pretenden conseguir objetivos difícilmente alcanzables para el organismo.

Debemos destacar las consecuencias de los regímenes drásticos que mantienen el peso por debajo de los valores que corresponderían al biológicamente establecido: ansiedad, irritabilidad, dificultades de concentración, labilidad afectiva, trastornos menstruales y cierto aislamiento social para evitar las situaciones tentadoras que suponen las comidas en restaurantes o en casas de familiares y amigos.

Por todo ello, es de suma importancia llevar a cabo estrategias de intervención preventiva que tengan como objetivo favorecer el desarrollo de habilidades y de recursos que permitan el crecimen-

to integral de las niñas y las adolescentes. Estas estrategias y habilidades: autoestima positiva, asertividad, habilidades comunicativas, seguridad en uno mismo, imagen corporal positiva, se pueden aplicar a muchas situaciones de la vida de las jóvenes. Ayudar en la construcción de estos factores de protección resulta efectivo para hacer más resistentes a las chicas a acabar sufriendo un trastorno de la conducta alimentaria, puesto que estamos delante de trastornos psicológicos. Son muchos los autores que señalan la necesidad de que los esfuerzos preventivos deben ir encaminados a incidir en el contexto más amplio, en que se promueva la salud en general y las intervenciones más genéricas, y apuntar a todas las conductas de riesgo entre adolescentes.

Para llevar a cabo un programa de prevención eficaz es necesario trabajar con los jóvenes y adolescentes, pero también considerar la necesidad de convertir en agentes de prevención a profesores y familia. Su intervención puede resultar imprescindible en la tarea global de la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes y jóvenes.

Establecer un día regional de los trastornos de la alimentación supondrá una mayor concienciación de la sociedad sobre esta enfermedad, con el fin de prevenir esta lacra que tanto daño está causando entre nuestras adolescentes y nuestras jóvenes.

Es, como decía mi compañera Ana Guijarro en su defensa de los días regionales, que la sociedad dirija su atención a este colectivo y que los medios de comunicación pongan su mirada, pongan el foco en las actividades que se desarrollen para este fin. Es fundamental sensibilizar para reducir esta enfermedad.

Por ello, el grupo parlamentario Popular, en permanente contacto con la sociedad civil y de manera especial con las organizaciones no gubernamentales de esta región que trabajan para mejorar la calidad de vida de diferentes colectivos, ha recogido el guante lanzado por la Asociación en Defensa de la Atención de la Anorexia Nerviosa y Bulimia, ADANER, en su congreso nacional, que tuvo lugar en Murcia el pasado mes de octubre, para que se instituya el día 5 de octubre como día regional de los trastornos de la alimentación, instando al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que lo haga posible.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el grupo Socialista, que correrá a cargo del señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Quiero saludar, igualmente, a los miembros de la asociación ADANER y a los que nos acompañan.

Y en primer lugar quiero empezar mi intervención hablando de la oportunidad y de la utilidad de esta moción. Creo que todos somos conscientes del problema, todos somos conscientes de las necesidades y las dificultades que tienen las familias que sufren este problema, pero creo que debemos de incidir en la raíz del problema. No podemos irnos por las ramas, y lo que realmente tenemos que hacer es hacer un estudio racional, un estudio serio, intenso, para saber dónde está la raíz del problema e intentar poner las soluciones. Yo creo que ahí está el quid de la cuestión.

Es una preocupación de los ciudadanos, no solamente de las asociaciones, creo que es una preocupación de los ciudadanos y de las ciudadanas, de los colectivos médicos, esta problemática, pero establecer un día en la Región, cuando ya hay establecido un día internacional de lucha contra los trastornos alimentarios, que es el día 30 de noviembre, pues no creo que sea la principal preocu-

pación de los colectivos y de los afectados.

Lo que nosotros proponemos en esa enmienda de adición es la puesta en marcha de un plan integral específico de prevención y atención de los trastornos alimentarios, plan que podría complementar perfectamente al Programa Contra la Obesidad Infantil y a otros programas similares.

Esa es la propuesta que le hacemos a la ponente de la moción, y esperamos que la atienda, y si la atiende, estaremos unidos para votar a favor de esta propuesta.

Deberíamos apostar por acometer un plan ambicioso de prevención y detección precoz, un plan que, en primer lugar, incida en las edades tempranas, en Educación Primaria, para implantar hábitos de vida saludables, educación para la salud, prácticas alimentarias saludables y ejercicio físico, y reforzar los gabinetes psicopedagógicos para la detección precoz y el trabajo con las personas de riesgo.

Deberíamos elaborar un plan realizado por un equipo multidisciplinar y con la colaboración de las asociaciones, que atienda a la población de mayor riesgo, que es la que comprende las edades entre 14 y 20 años, con especial atención a las mujeres, por la alta incidencia de este género. Entre un 1% y un 2% de las mujeres padece anorexia nerviosa y entre el 1% y el 3% padece bulimia nerviosa.

Deberíamos elaborar un estudio de prevalencia y casuística que hay en las diferentes áreas de salud de nuestra región, y ver si es suficiente la Unidad de Anorexia y Bulimia del Hospital Reina Sofía o hay que establecer alguna otra unidad en otras áreas de salud.

Deberíamos elaborar fundamentalmente un plan donde prevalezcan las medidas preventivas, para enseñar a los niños a tener conductas saludables, para mejorar la autoestima mediante la propia aceptación del cuerpo y el rechazo a los estereotipos que establecen los medios de comunicación. Un plan que evite presionar a los niños e intentar comprenderlos, y permitir la independencia del joven, pero con la debida supervisión. Un plan específico para vigilar de cerca a las personas población de riesgo. Un programa que eduque sobre el metabolismo humano, al fin de comprender cuáles son los hábitos alimenticios correctos. Un plan que eduque a las familias sobre los trastornos alimentarios.

Pero no quiero que se interpreten mal mis palabras iniciales. He dicho que no considero relevante la proclamación de un día regional de los trastornos de la alimentación, que en todo caso sería día de la lucha contra los trastornos de la alimentación, pero sí considero muy importante y muy preocupante los trastornos de la conducta alimentaria, y por eso mi intervención va en el sentido de poner medios para luchar contra estas enfermedades, más que para conmemorar hechos que en algunos casos pueden ser hasta artificiales.

Los trastornos de la conducta alimentaria, TCA, engloban varias enfermedades crónicas y progresivas, que, a pesar de que se manifiestan a través de la conducta alimentaria, en realidad consisten en una gama muy compleja de síntomas, entre los que prevalece la alteración o distorsión de la autoimagen corporal, un gran temor a subir de peso y la adquisición de una serie de valores a través de la imagen corporal.

Esto no es nuevo, estas enfermedades se empezaron a describir a finales del siglo XIX, principios del XX, pero lo cierto es que ha sido en el último cuarto del siglo XX cuando estos trastornos alimentarios se han extendido, afectando, como ya hemos indicado, sobre todo a la población joven, y más a las mujeres que a los hombres, aunque en los últimos años se está extendiendo también de manera generalizada entre los varones.

Los trastornos alimentarios se relacionan con la cultura social, ya que unen gran parte con la estética y la imagen. Por eso los factores que pueden causar estos trastornos se pueden estructurar en cuatro grupos: factores biológicos, asociados a la existencia de determinados componentes químicos del cerebro; factores psicológicos, determinados por las expectativas que tienen las personas de sí mismas; factores familiares, resultantes de conductas especiales sobreprotectoras o disfuncionales; factores sociales, asociados a la idea extendida sobre todo por algunos medios de comunicación de identificar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

Actualmente, y aunque de forma muy somera, el programa PANA (Plan de Atención a Niños y Adolescentes), es el único que trata los trastornos de la conducta alimentaria en el tramo fundamental de 11 a 14 años en el apartado de trastornos pediopsiquiátricos.

Yo lo que pediría, señora Tomás, es que acepte la enmienda de adición, que creo que va más a la raíz del problema, que intenta realmente ayudar directamente a los enfermos y a las familias, y sobre todo que intenta que actuemos, que la prevención sea el eje fundamental de nuestro trabajo y nuestra disposición. Propongamos que se cree este plan específico, por supuesto, con la participación y colaboración de los afectados y, por supuesto, con un equipo multidisciplinar, ya que las causas de esos trastornos no son solamente la alimentación, sino que hay otras causas que son complementarias y que finalmente nos llevan a esta enfermedad.

Rogaría, señora Tomás, que aceptara esta enmienda y contaría con el voto favorable de la bancada socialista.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Quiero también saludar al público asistente.

Se ha hecho un relato por parte de quienes me han antecedido en el uso de la palabra sobre la problemática en torno a la conducta alimentaria, y se ha hecho mención de dos de los principales problemas, el de la anorexia y el de la bulimia, aunque también hay otros problemas similares que tienen encaje dentro de lo que serían los trastornos de la conducta alimentaria. También se han descrito las causas de manera general, causas que tienen que ver mucho con la cultura que se ha impuesto, el ideal de belleza que se ha impuesto en los países occidentales.

Bien, yo creo que la iniciativa tal y como está planteada sin duda alguna se quedaría coja, sería una iniciativa en la que no se abordaría de manera significativa y sería el problema de los trastornos de la conducta alimentaria.

En primer lugar habría que hacer una consideración técnica, yo creo que no habría mayor problema, no hablar tanto de trastornos de la alimentación sino de trastornos de la conducta alimentaria, porque la alimentación de por sí no es ningún trastorno, lo que es el trastorno es la conducta en torno a la alimentación. Por tanto, en el caso de que se plantease un día sería el día de los trastornos de la conducta alimentaria.

Pero sin duda alguna la reflexión y la consideración que ha hecho el grupo parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Navarro, es acertada, pertinente y necesaria. La moción tiene sentido si se apoya la enmienda parcial de adición que ha relatado el grupo parlamentario Socialista, un plan integral de actuación de los trastornos de la alimentación.

En mi intervención yo quería hacer referencia precisamente a la necesidad y al compromiso que

hay que trasladar al Gobierno de la Región de Murcia para que se creen los recursos necesarios para la prevención, el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad, creando las unidades especializadas en los hospitales de la región, hospitales de día, programas de apoyo a las familias, y sobre todo la prevención destinada a trabajar con jóvenes y adolescentes, así como con profesionales del entorno sociosanitario.

En el propio Plan de Salud que hay ahora mismo vigente y que finalizará dentro de dos años, en el año 2015, en dicho Plan de Salud se hace referencia precisamente a los problemas que tienen relación con la conducta alimentaria. El problema que hay siempre es el mismo, es el problema del compromiso concreto por parte del Gobierno en la financiación y en el desarrollo de una estrategia, de un plan en este caso para actuar sobre dichos trastornos de la alimentación. Si no se queda coja, queda insuficiente. Simplemente porque instituyamos un día el problema no se va a resolver, porque si los problemas se resolviesen instituyendo un día, pues podríamos instituir el día de la felicidad universal, con lo cual todos los problemas quedarían automáticamente resueltos, o días en los que vamos planteando cada uno de los problemas concretos.

Está bien la enmienda, siempre y cuando se complemente con la enmienda parcial, sirve de complemento, por un lado la llamada de atención sobre un problema que existe y que es importante, y que además en la Región de Murcia está más acusado. Recientemente se publicó un informe precisamente en el que se hacía referencia a la mayor incidencia de los casos de obesidad en la Región de Murcia respecto a otras comunidades autónomas, y eso hay que abordarlo sin duda alguna.

Por tanto apoyaré la iniciativa del grupo parlamentario Popular si al tiempo se incluye, como enmienda parcial, la que ha planteado el grupo parlamentario Socialista, y entonces tendremos una iniciativa que será sin duda alguna positiva: un día sobre los trastornos de la conducta alimentaria y, además, un plan en el que se pueda abordar de manera coherente e integral la problemática a la que hemos hecho referencia.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Violante, turno de fijación de posición.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señor Navarro, no hay día internacional de los trastornos de la alimentación, no existe. Yo le ruego que si usted dispone de esa documentación me la haga llegar. Solamente hay un perfil en Facebook, pero un perfil que lo puede abrir cualquier persona, que pone: “30 de noviembre, Día internacional de los trastornos de la alimentación”, solo un perfil.

En la página de Naciones Unidas yo me he visto desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre todos los días internacionales, mundiales, europeos, etcétera, etcétera. No existe.

Yo sí que le pediría, por favor, que usted respalde esa afirmación que ha hecho para que así sepamos si yo estoy equivocada y usted es el que tiene la razón. Existe un “Día sin dietas”, que se llama, que fue instaurado por una feminista británica, Mary Evans Young, que en una entrevista para la televisión acordó, junto a la audiencia, celebrar el “Día internacional sin dietas” el 6 de mayo, pero eso es lo único que existe, es un acuerdo que ella propuso y que la audiencia lo comentó así. No está respaldado por Naciones Unidas, no existe. Por tanto sería estupendo que usted lo respaldara, para que así todos supiéramos si yo estoy equivocada.

Hablar de que hay que ir a la raíz y no irnos por las ramas, a una petición que hace una organización de familiares de personas con trastornos de la conducta alimentaria, me parece una falta de

respeto cuando menos, que usted puede pensar que es bueno, que es conveniente hacer un plan regional, pero hay una petición expresa de este colectivo que no puede usted minimizarla hablando de que eso son las ramas. Vamos a ver, señor Navarro, eso es algo importante. Yo entiendo que un plan puede ser importante también, pero yo le animo a que usted presente una moción en este sentido porque yo no le voy a aceptar esa enmienda que usted ha propuesto, porque hoy de lo que se trata es de sacar adelante el día regional, que ojalá que de aquí vayamos al internacional y que Naciones Unidas también lo ponga en marcha, pero el día regional de los trastornos de la conducta alimentaria, de los trastornos de la alimentación, como ya digan las organizaciones, que saben mucho de este tema.

Y yo, señor Pujante, le rogaría, por favor, de verdad, que cuando usted haga referencia a que algo no está completo no le diga que se queda cojo, yo se lo agradecería enormemente, porque una persona que tiene una cojera es una persona absolutamente completa para mí y para mi grupo parlamentario. Por tanto yo le rogaría... porque las palabras son muy importantes, y yo creo que es importante que empecemos a hablar de que es insuficiente, de que podría ser mejor, que podría ser estupendo... cualquier otro, pero, por favor, no digan que se queda cojo cuando aludan a algo que está incompleto.

Por tanto, señor presidente, no aceptamos la enmienda. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Pues dada la posición manifestada por los grupos, lo que procede es someter a votación la moción que ha sido objeto de debate.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, señorías, ha sido de 30 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones. Queda por lo tanto aceptada la propuesta.

Señor Pujante, ¿va a utilizar el turno de explicación de voto? ¿Señor Navarro? Tiene la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías.

Desgraciadamente, tristemente, hemos votado abstención cuando nuestra intención era votar sí, ya que se podía aceptar nuestra propuesta.

Mi mayor respeto a las asociaciones que han hecho esta propuesta, mi mayor de los respetos, el mío y el de mi grupo, pero hemos votado abstención porque esta propuesta no va a la raíz de los problemas de los afectados y de las familias. El problema real necesita de soluciones de mayor calado, que ayuden de manera real y directa a los afectados.

Esta propuesta que hace usted, señora Tomás, es simplemente una palmadita en la espalda a las asociaciones de afectados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

¿Va a intervenir, señora Tomás? Tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Muy triste...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Sencillamente muy triste. Es muy triste que usted hable de palmaditas en la espalda. Nosotros hemos votado a favor porque es una petición de las organizaciones, porque entendemos que es un día que va a ser altavoz para todos estos problemas que hay de la conducta alimentaria, donde se van a realizar actividades, donde los medios de comunicación, tanto la televisión, como la radio, como los periódicos van a sacar este tema, donde muchas familias van a darse cuenta de que su hija tiene un problema, que ahora no se ve, y yo creo que es importante. Este es un día que nos lo han pedido, y nosotros así lo hemos recogido y así lo hemos votado. Pienso que se ha perdido una oportunidad de poder haber sacado una moción por unanimidad. Es una pena, de verdad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Siguiente punto del orden del día... Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre modificación del procedimiento para resolver y adjudicar las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario](#). Será formulada por la señora Moreno, en nombre del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar darle la bienvenida a todos los que nos visitan esta mañana en esta Cámara.

La moción que el grupo parlamentario Socialista trae esta mañana para su debate se registró en la Cámara el pasado 17 de abril de 2013, y se registró a consecuencia de la demora que el pasado curso escolar hubo tanto para resolver como para pagar las becas para la adquisición de libros de texto y material escolar en la Región de Murcia.

Recordemos que la orden por la que se convocaron dichas ayudas se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 19 de septiembre de 2012, una vez que ya había empezado el curso escolar, y no fue hasta cinco meses después cuando la Consejería resolvió dichas becas y comenzó a pagar. Digo comenzó a pagar porque no fue hasta la última semana de curso escolar cuando la Consejería completó los pagos de las mismas, fueron pagando por orden alfabético de apellidos, y niños o familias que se apellidaban por la z, Zaragoza, por ejemplo, cobraron la última semana de colegio. Algo totalmente inaudito e inexplicable para las familias a las que les habían concedido las becas, ya que, como bien saben sus señorías, los libros de texto y el material didáctico se tienen que comprar a principio de curso, y por tanto debería de ser durante las primeras semanas o primeros meses del curso cuando se resolviese y se procediese al pago de dichas becas, porque, claro, el curso pasado, como bien he dicho anteriormente, el plazo ya se abre una vez que había comenzado el curso escolar.

No se le puede explicar, o es difícil de explicar a una familia, a un padre o a una madre que te pregunta, porque a mí me han preguntado, cómo es posible que las becas en el mes de abril estén aún sin pagar. Es difícil explicarle a una familia que la Consejería, que la Administración regional no tiene articulados los mecanismos adecuados para que este procedimiento sea más ágil y por tanto para que las familias reciban esas ayudas en un tiempo prudente y al comienzo del curso escolar, que es cuando se tiene que hacer frente a todos estos gastos.

Y por eso, señorías, el grupo Socialista registró en aquel momento esta iniciativa, que lo que pretendía y pretende es que la Consejería de Educación articule los mecanismos necesarios para resolver, adjudicar y pagar las becas para la adquisición de libros de texto y material escolar dentro de unos plazos digamos razonables.

Bien, esto lo reconoció el propio consejero el curso pasado, no sé si públicamente, pero desde luego a mí personalmente en esta Cámara sí que me lo reconoció, y el señor Sotoca, en aquel momento consejero de Educación, reconoció que había que modificar el procedimiento para agilizarlo, y que tanto la resolución como el pago de las becas se procediese antes, por lo menos durante el primer trimestre, en los primeros meses del curso.

Este curso escolar, el que ha comenzado hace escasamente unos días, la orden se publicó antes que el pasado curso, es verdad que se publicó a final de curso, pero sorprendentemente se publicó el 27 de junio, con un plazo de quince días, cuando ya los alumnos habían terminado el colegio, cuando ya los padres y madres no iban al centro educativo a recoger a los niños, cuando ya era muy difícil que las familias se enteraran de que se había publicado dicha orden, porque, lógicamente, donde más fácil tienen la información es en el centro educativo, que es donde van todos los días y donde los profesores, además, informan de que se ha publicado dicha orden. Esto provocó una serie de quejas por los equipos directivos, por las AMPA, lo que provocó que la Consejería modificara dicha orden, de hecho el 30 de julio se publicó una modificación de la Orden de 27 de junio, que abría un plazo extraordinario durante el mes de septiembre, entre el 2 y el 16 de septiembre (casualmente hace un par de días se cerró el plazo), para que los padres se pudieran informar, ya que el colegio empezaba el 9 de septiembre, y por tanto pudieran solicitar dicha ayuda.

Señorías, este retraso en la resolución y el pago de las ayudas se une a los recortes que año tras año lleva el Partido Popular realizando en la educación pública de nuestro país y de nuestra región, recortes que sin ninguna duda y a pesar de lo que ustedes dicen, la gran mayoría de la comunidad educativa ha afirmado rotundamente y públicamente que están afectando y afectarán sin ninguna duda la calidad de la enseñanza y la educación de nuestros jóvenes, y, si no, comprueben ustedes, aunque lo saben perfectamente, los sucesivos recortes que se han llevado a cabo en materia de becas en estos últimos años. Hemos pasado del bono-libro para todos y la famosa tarjetita (que aquí la tengo) que se repartió durante el último curso del bono-libro, que, por cierto, debió de costar un dineral, a un recorte drástico año tras año y coincidiendo precisamente con los años en los que peor lo están pasando gran parte de las familias de nuestra región. Aquí se visualiza perfectamente el recorte en becas que se ha producido durante los últimos cuatro cursos escolares. Hemos pasado del bono-libro para todos (23,8 millones) a 8,4 millones, y en estos dos últimos años, casualmente coincidiendo con los gobiernos del Partido Popular a nivel nacional, ha bajado drásticamente la asignación o la partida a becas a esta Región de Murcia, hemos pasado de 65.000 niños y niñas con becas en el curso 2011-2012 a 35.000 para este curso; hemos pasado de 8.480.000 en el último Gobierno socialista en España a 4.200.000 para este curso escolar.

Hace muy pocos días, hace un par de días, desde el Ministerio de Educación se hacía público que más de 600.000 alumnos perdían sus becas y ayudas por los recortes en Educación, decía que Educación además admitía que podría haber nuevos recortes o supresión de algún tipo de becas.

Señorías, algunos califican la situación de la educación pública en nuestro país como de emergencia social, y es que en plena crisis económica y con el paro golpeando a muchísimos hogares de nuestro país y de nuestra región tendríamos que estar haciendo más esfuerzos que nunca para ayudar a los que peor lo están pasando, a los que ven cómo comienza el curso escolar y no pueden comprar a sus hijos los libros que necesitan, o no pueden comprarles una caja de colores, de rotuladores, libretas, diccionarios... y un largo etcétera de material que les aseguro que necesitan los niños y niñas para ir todos los días al colegio, y para que no solo transcurra el curso con normalidad, sino algo más importante todavía que la normalidad, para que transcurra con igualdad.

Ayer escribía en las redes sociales una compañera, ex miembro de esta Cámara y amiga mía, y, por

cierto, miembro también de la comunidad educativa, una reflexión que es totalmente cierta y que refleja la cruda y dura realidad de esta región: “Empieza el curso de la desigualdad –decía-. Salta por los aires la igualdad de oportunidades que garantizaba que ningún talento se perdiera por falta de recursos económicos. La escuela pública sigue siendo gratuita pero no igual para todos. Volvemos a la vieja y oscura España, aquella del que lo pague, puede, y el que no, por otra vía. Juntos pero no iguales, lo que le gusta a la derecha. En nuestra región tendremos 1.200 niños con *tablets* pagadas por sus padres, y niños con libros de texto, y otros niños sin libros porque la Consejería ha eliminado muchas ayudas para libros, y pese al esfuerzo de centros y de asociaciones de madres y padres no han podido conseguírselos. Tendremos aulas bilingües reducidas para unos pocos y aulas masificadas para el resto. Montañas de injusticia, ecuaciones de desigualdad, ríos de demagogia. La escuela pública deja de garantizar la igualdad de oportunidades”.

Señorías, con esta iniciativa lo que pedimos es que se agilice efectivamente el pago de ese reducido número de becas al que ha quedado la convocatoria para este curso escolar, que por lo menos, los que van a recibir esas becas, a los que se les van a conceder esas becas, tengan esos 100 euros o esos 150 euros para Secundaria lo antes posible, para que puedan pagar los libros de texto y para que puedan comprar a sus hijos los materiales que necesitan durante los primeros meses del curso.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Turno del grupo Mixto, de Izquierda Unida-Los Verdes. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, muy brevemente. Voy a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista.

Efectivamente hay un problema todos los años, y es el problema del momento en el cual se adjudica la beca y en el momento en el que se hace efectiva, y en muchas ocasiones las familias tienen que asumir la beca cuando el curso está finalizando. Por tanto entendemos y creemos que es absolutamente necesario e indispensable que las familias puedan recibir desde el comienzo del curso los recursos necesarios, las ayudas correspondientes, con el fin de poder hacer frente a las mismas al comienzo de curso y no tener que perjudicar su situación económica.

En cualquier caso, no deja de ser paradójico el flagrante incumplimiento que sistemáticamente se viene realizando del artículo 27.4 de la Constitución española, que dice claramente que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, no pone parcialmente gratuita, no pone gratuita con algunas excepciones, pone gratuita. Y si pone gratuita ha de entenderse en todos sus extremos y en toda su situación, y eso no se está cumpliendo. Cada vez son más las familias que tienen que asumir el costo económico de la enseñanza básica, y, además, las familias humildes, que cada vez son más como consecuencia de las políticas económicas de recortes durísimos que se vienen llevando a cabo, tienen que asumir una situación que se hace en muchas ocasiones insostenible.

Nosotros hemos planteado también una moción, que de momento está en el limbo del Consejo de Gobierno, para ver si se discute o no se discute, en torno a extender las ayudas no solo a los libros y el material escolar, sino también al comedor escolar, transporte escolar y necesidades específicas de apoyo educativo. Veremos qué es lo que dice el Gobierno y cuál es su voluntad en torno por lo menos a que se pueda debatir y esta Asamblea se pueda pronunciar acerca de la necesidad de extender, en definitiva, la ayuda a otras circunstancias que muchas familias sin duda alguna tienen, con el fin de que se garantice ese artículo 27 que tiene relación con una garantía fundamental en democracia y para que esta no se quiebre, que es precisamente el de la igualdad de oportunidades. Si

se produce una quiebra en la igualdad de oportunidades, eso tiene consecuencias negativas sobre el propio marco institucional en el cual nos desenvolvemos.

Por tanto, y circunscribiéndonos a lo que plantea la propia iniciativa del grupo parlamentario Socialista, como de lo que se trata en definitiva es de que se haga efectivo lo que se ha aprobado, y que se haga efectivo de manera inmediata o de la forma más inmediata posible, para que no tenga repercusiones sobre las economías familiares, muy mermadas por los distintos hachazos que se vienen cometiendo, pues nosotros vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Evidentemente, la señora Moreno debe saber que el Pisuerga pasa por Valladolid, porque, aprovechando esta circunstancia, nos habla un 80% de temas que no tienen nada que ver con lo que hoy nos ocupa, que son las becas de libros y material didáctico. Habla usted de que con la derecha no va a haber educación, hace usted.... ¡sí!, que esto va para abajo, que esto es un desastre, que tal...

Primero, no venía hoy en el orden del día, pero cuando quiera podemos tener este tipo de debates y ver la cantidad de institutos, de colegios públicos que se han hecho, de más del 50% -no me quiero ir del tema que me ocupa- de los centros educativos remodelados en los últimos años, o podemos hablar de cuando en el 2010 se rebajó un 41% la aportación de Educación desde el Ministerio socialista de Educación y un 23% el año siguiente, en el 2011, el último año en que ustedes estuvieron... Pero, en fin, vamos a ir a lo que nos ocupa.

En primer lugar, decirle al señor Pujante que las órdenes para transporte escolar y comedor escolar ya salieron el día 15 de julio, está todo programado, incluso otras órdenes para niños con dificultades, determinadas dificultades.

Bien, entrando en este tema, señorías, yo no voy a negar, nadie puede negar, hasta el consejero se lo dijo a usted, y estaba yo cerca, que lo oí, que no habían salido las cosas bien y había habido una demora muy fuerte, pero también justificaba en gran medida esta demora porque la Secretaría de Estado de Educación, a través de un sinfín de comisiones sectoriales en este sentido, pues no había llegado a dar una cifra exacta, y comoquiera que esto es la conjunción de las fuerzas económicas de la Región con las del Ministerio, pues no se podía dar una orden sin cantidad alguna al respecto. Al final de año fue cuando el Ministerio dijo que daba 1.600.000 euros.

La Consejería, el consejero, la directora general, el equipo está sensibilizado con que esto no debe de suceder y está poniendo cuanto a su alcance encuentra oportuno. Está, por ejemplo, como una cosa importante anunciando ya que un equipo informático se va a ocupar de hacer un programa que agilice muchísimo la selección de las solicitudes de beca. De otra parte, un equipo de cuatro o de cinco personas se van a dedicar ad hoc a los trámites y posterior concesión de las becas. Quiere decir que se está haciendo todo lo humanamente posible. Estas personas estarían *full time* a este fin, trabajando solo y exclusivamente el tiempo que haga falta para la selección de becas, pero usted sabe que hay un fenómeno que se llama "plazo de alegaciones", y los plazos de alegaciones en unos casos es de mes y medio, por ley, y en otro caso es de veinte días, y esto, sin lugar a dudas, tiene que atrasar dos/tres meses. No lo que atrasó antes, no hasta junio, como dice usted, porque tengo constancia de que hubo becas que se llevaron hasta casi junio, finales de mayo, pero fue también porque no presentaron los papeles que tenían que presentar y se les dieron ocho días, que concede la

ley, para que perfeccionen su expediente. De todas formas, esto no vamos a discutirlo, porque es una realidad reconocida que fue una demora que no se puede volver a repetir, o por lo menos hay que intentar al máximo que esto no ocurra. De otra parte, hay también un compromiso para que el próximo año las solicitudes se puedan hacer también vía telemática, lo que también agilizará muchísimo el proceso.

Mire usted, la Orden, efectivamente, de 25 de junio salió, y se vio oportuno sacar una nueva orden no solo para decir que se ampliaba el plazo del 2 al 16 de septiembre, sino para otra serie de cosas que eran muy interesantes, tales como abrir después del 16 un periodo de excepcionalidad para admitir nuevos expedientes de niños que han cambiado de colegio, que han venido nuevos a una ciudad determinada y han llegado ya tarde, cosa que no existía y se ha hecho también. También se fija la cantidad definitiva, porque ya el Ministerio habla de que va a llegar a cerca del millón, pero no más de un millón. Posteriormente ya aseguró que eran 823.000..., 800.000 euros los que ponía el Ministerio.

Entonces, de 2.175.000 euros que programa en su Orden del 25 de junio pasa de pronto al redondeo, quiere decir que no ha bajado la Administración regional, que usted ha dicho que ha bajado su aportación tanto el Estado como la Administración regional, y eso no es cierto. Con todos los recortes, en esto se ha mantenido y se ha subido, se ha subido exactamente 25.000 euros, o por lo menos se ha visto la voluntad de no recortar y encima subir un poquito más, por lo que ya se fija en 3.200.000, y, ya digo, que con los 800.000 que pone el ministerio, por cierto, el 50% de lo que ponía antes, ya vamos a llegar a los cuatro millones.

Nosotros estamos de acuerdo, señorías, en el fondo de la cuestión. Es cierto que esto hay que eliminarlo, y por lo tanto no podemos decirle a usted que por la forma no lo vamos a aprobar. Queremos aprobarlo pero hay un pequeño inconveniente, y es que en su moción hablan ustedes de que se cambie el procedimiento. Sé que la moción venía con mucha anterioridad, pero lo que no cabe, no podemos aceptar, es que se modifique el procedimiento -dice textualmente- para resolver y adjudicar las becas para la adquisición de libros.

Yo le propongo, es en el mismo sentido, y a este fin le dio a la Presidencia la propuesta, que cambia dos palabras nada más, por quitar la expresión que se cambie el procedimiento, el siguiente texto: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que agilice al máximo la adjudicación de libros de texto y material didáctico e informático complementario".

Es todo lo que creo que cabe votar por unanimidad aquí, espero, porque todos somos conscientes de que ha habido una dilación, ha habido una demora excesiva que hay que eliminar. Así que esperemos que esto sea una realidad y el compromiso de la Consejería está en, como sea, poder adjudicar y empezar a pagar antes de que termine el mes de diciembre.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Señora Moreno, turno de fijación de posiciones.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente.

Señorías, en primer lugar agradecer al señor Maeso el apoyo de esta iniciativa. Sí vamos a aceptar el grupo parlamentario Socialista esta modificación.

Efectivamente, la moción se presentó en abril del curso pasado, lo cual tenía como objetivo que se hubiera debatido antes, lógicamente, y que antes de que se hubiera publicado la orden de becas para este curso se hubiera procedido a la modificación para una mayor agilización. Se ha ordenado

ahora y, efectivamente, lo importante es que se proceda a la resolución y al pago de esas becas, a los que se les vaya a conceder, lo antes posible. Los plazos administrativos son los plazos administrativos, el primer trimestre es el primer trimestre, pero no el segundo ni el tercer trimestre, porque, señor Maeso, hasta gente que no había tenido ningún error en las becas del curso pasado, porque las conozco personalmente, que las presentaron en tiempo y forma, con apellidos que empezaban por la zeta, porque fueron pagando por orden alfabético, cobraron prácticamente cuando estaba terminando el curso escolar, es decir, la semana que aquí se estaba realizando el debate del estado de la región hubo gente que terminó de cobrar las becas.

Efectivamente, el curso pasado, la orden del curso pasado no llevaba exactamente cuál era la cantidad, o qué cantidad era la que el Ministerio iba a aportar para este tipo de becas. Este curso sí lo lleva, efectivamente, la Orden sí que lo lleva, por lo tanto ese ya no va a poder ser, digamos, el problema. Por lo tanto esperamos que esta moción sirva para que los alumnos y alumnas de esta región, las familias que más lo necesitan de esta región, cobren las becas que les sean concedidas lo antes posible, para poder paliar las dificultades económicas de esas familias y para poder paliar el gasto que supone el inicio del curso escolar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Pues una vez fijada la posición del grupo proponente, se va a someter a votación la moción en los términos que se han convenido por el proponente y por el grupo Popular.

Votos a favor. Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre modificación de diversos aspectos de la normativa vigente que afectan al transporte terrestre de mercancías peligrosas](#), que formulará don Patricio Gómez, del grupo parlamentario Popular.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

En primer lugar, quería comenzar dando la bienvenida y saludando a los representantes de las empresas químicas que se encuentran aquí, así como a los miembros de la Asociación Murciana de Industrias Químicas, que también se encuentran presentes esta mañana en este acto.

Voy a presentar una moción relativa a los diversos aspectos de la legislación vigente que afectan al transporte terrestre de mercancías peligrosas, y en este sentido habría que empezar diciendo que el transporte terrestre mueve en el Estado español más de quince millones de toneladas de mercancías peligrosas. En su distribución capilar por todo el territorio nacional nuestra región es uno de los itinerarios más transitados por estas mercancías, lo que hace que se deba tener en cuenta a la hora de considerar los riesgos que ello conlleva. Concretamente, por la Región de Murcia transitan más de dos millones y medio de toneladas de estas sustancias. El origen y destino de las mismas no está exclusivamente en la propia comunidad autónoma, sino que dada su ubicación geográfica nuestras carreteras se convierten en caminos de paso para un considerable volumen, cuyo origen y destino se encuentra en el resto de la Península Ibérica.

Teniendo en cuenta este gran volumen y a pesar de las restricciones que se aplican a este tipo de transporte, es prácticamente inevitable la aparición de incidentes y accidentes, con más de 80 registrados en la última década en nuestra comunidad. Teniendo en cuenta estos datos, sería conveniente disponer de una reglamentación acorde con la realidad de este tipo de transporte en nuestra región y fuera de ella.

Respecto al Real Decreto 551/2006, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, entendemos que contiene exigencias y disposiciones que deberían ser modificadas para adaptarse a la situación actual del transporte en nuestra región y en toda España. En la actualidad se está tramitando una nueva versión del mismo, que ha pasado ya el trámite de la información pública y se encuentra en fase de alegaciones por parte de las secretarías generales técnicas y del Consejo de Estado.

Con posterioridad, el proyecto definitivo será remitido a las comunidades autónomas para realizar alegaciones, siendo este el momento adecuado para incluir las propuestas que se indican en la presente moción.

Como parte de algunas modificaciones que deberían plantearse, podemos indicar las siguientes:

Deberían regularse las funciones del cargador y descargador, tal como se recoge en el ADR 2013. La Ley de Ordenación de Transporte Terrestre sólo define la figura del cargador, y esta definición no es coincidente en todos los casos con la expresión reflejada en el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Cargas Peligrosas por Vía Terrestre y en el Real Decreto 551/2006. También el cargador, para el Acuerdo de Transporte Internacional de Cargas Peligrosas, ADR, y para el Real Decreto 551, es la empresa que pone las mercancías en el camión, mientras que el cargador definido en la Ley de Ordenación de Transporte Terrestre es la que solicita el transporte.

En definitiva, señorías, se dan casos donde hay empresa que obligan a los conductores a descargar sus vehículos en instalaciones que no conocen, con el consiguiente peligro para la seguridad de las personas o bienes en las descargas llevadas a cabo por estar personas sin formación adecuada para ello.

También entendemos que habría que regular las restricciones de circulación que dificultan la actividad del transporte. Una situación habitual se produce cuando un vehículo llega a un punto de descarga antes de que empiece una restricción, y mientras se descarga empieza la misma. En este caso el vehículo vacío queda inmovilizado, pues como no ha podido lavar los restos de carga no puede circular. Esta situación es ilógica, ya que durante las restricciones, las cisternas que van cargadas con gasolina, que son de clase 3, líquidos inflamables, circulan para suministro a gasolineras, mientras que aquellas cisternas que están vacías y que han contenido otras sustancias, como pueda ser hidróxido sódico u otras inocuas, deben de permanecer paradas donde han realizado la descarga. Creemos que se debería estudiar la posibilidad de elaborar un listado de mercancías cuyo transporte, tras la descarga, no implique peligro para la seguridad, proponiendo su inclusión en las resoluciones de la Dirección General de Tráfico.

También, respecto a la utilización de itinerario en la reglamentación actual, se obliga a que los vehículos abandonen la autovía por la salida más próxima al destino o base de la empresa. Un ejemplo claro que habría que revisar se produce cuando circulando desde Alicante a Pozo Estrecho por la AP-7, la salida natural sería por Los Beatos, y sólo atravesaría la población de La Palma brevemente por una carretera recta y en buenas condiciones. Para ese mismo destino la salida que se obliga, por el acuerdo europeo ADR, implica circular diez kilómetros más, tomar desviación hacia Murcia por la A-30 y tomar la carretera MU-331, atravesando Pozo Estrecho por un largo tramo urbano lleno de curvas. Esto es solo un ejemplo, pero sería recomendable que se revisara esta y otras rutas, y adaptar la más segura para abandonar los itinerarios obligatorios de este tipo de mercancías peligrosas.

También sería más operativo que existiera un procedimiento reducido para obtener la autorización especial del transporte de mercancías peligrosas. Esto sería especialmente ágil con un portal web donde se pudiera formular la solicitud, y desde este portal poder imprimir la autorización. Asimismo sería conveniente disponer de una plataforma vía Internet para realizar el preceptivo informe en caso de accidente, eliminando la obligación de presentar dicho informe a la Dirección General de Transportes por Carretera y al ayuntamiento correspondiente.

También, algunas empresas de carga no aceptan certificados de lavado con más de dos días,

aunque la cisterna haya permanecido vacía. Esta es otra situación que se da y que entendemos que en la actual crisis que estamos padeciendo es muy habitual que los vehículos permanezcan parados varios días, o varias semanas incluso, a causa de la falta de cargas. Y la práctica habitual por parte de las empresas de carga puede ocurrir que no admita los certificados de lavado si el último producto transportado no fue cargado en esa misma empresa. Esta práctica supone unos lavados extra cuyos costes pueden ser inasumibles por parte de los transportistas. Ambientalmente, los lavados en exceso suponen un desperdicio de agua, energía y generación innecesaria de residuos en este tipo de sustancias.

El Real Decreto 948/2003, en su artículo 66, establece que concluido el lavado interior de desgasificación y despresurización de la cisterna, el responsable de la instalación entregará al conductor o al propietario un certificado cuyo contenido será determinado por los órganos competentes de las comunidades autónomas. Ante esta situación, el órgano competente en materia de industria de esta Comunidad autónoma debería exigir al cargador la obligación de aceptar la vigencia de los certificados de lavado hasta que no se realice otra carga.

En el texto del Real Decreto 551/2006 tampoco se menciona la formación del consejero de seguridad. Hay que decir que el consejero de seguridad es un título que para renovarlo hay que examinarse cada cinco años, perdiendo la condición de consejero si se suspende. No existe ninguna otra titulación donde se requiera un nuevo examen para no perderla. Por otro lado, se da la incongruencia de que el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Cargas Peligrosas es revisado cada dos años, y esto supone que el consejero no estaría obligado a formarse cada nueva edición del acuerdo europeo sobre el transporte internacional de cargas peligrosas, ADR, con lo cual se produciría una incongruencia.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que tenga en cuenta las propuestas de su competencia que se relacionan, y aquellas que no lo son sirvan como alegaciones a la modificación del Real Decreto 551/2006, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, una vez se remita el proyecto definitivo para dicho fin a las comunidades autónomas.

Dichas propuestas se resumirían en los siguientes puntos:

Primero. Prohibir por razones de seguridad que sea el conductor de vehículos de mercancías peligrosas el cargador-descargador de las mismas, salvo que posea una formación previa para ello, debiendo realizarse estas operaciones por personal debidamente cualificado.

Segundo. Estudiar la posibilidad de elaborar un listado de mercancías cuyo transporte, tras la descarga, no implique peligro para la seguridad, proponiendo su inclusión en las resoluciones de la Dirección General de Tráfico.

Tercero. Revisar la ruta Alicante-Pozo Estrecho y adoptar la más segura para abandonar el itinerario obligatorio para mercancías peligrosas, evitando atravesar, como sucede ahora, Pozo Estrecho, con un largo tramo urbano lleno de curvas.

Cuarto. Estudiar un procedimiento reducido para la obtención de la autorización especial del transporte de mercancías peligrosas, mediante un portal web donde se pueda hacer dicha solicitud, o un informe en caso de accidente.

Quinto. Estudiar por parte del órgano competente en materia de industria de esta Comunidad exigir al cargador de mercancía peligrosa la obligación de aceptar la vigencia del certificado de lavado hasta que no se realice otra carga.

En este sentido, sería recomendable exigir también al transportista la emisión de un certificado indicando la última mercancía cargada, y que esta es compatible con la siguiente mercancía a cargar.

Y por último sería revisar por parte del órgano competente del Gobierno de España la situación actual de la figura del consejero de seguridad, estudiando la posibilidad de sustituir la obligación de un nuevo examen cada cinco años por un curso de reciclaje obligatorio para cada nueva versión bianual del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Cargas Peligrosas por Vía Terrestre.

En definitiva, señorías, esta moción pretende apoyar un sector productivo muy importante en nuestra región, es el caso del sector químico, y recoger las iniciativas propuestas por estas empresas y por estas asociaciones, para de esta manera mejorar la logística, disminuir costes innecesarios y, al mismo tiempo, aumentar sobre todo la seguridad en la carga y descarga de este tipo de transporte.

Nada más y muchas gracias por su atención.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista, don Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Sin llegar a la duda en ningún momento de la necesidad de que se produzcan las regulaciones, reglamentaciones y medidas necesarias para que ese transporte que efectivamente se realiza en la Región de Murcia de forma importante no lo merezca, sí que ponemos en cuestión, en cierta medida, en la situación que vive la Región de Murcia, que este sea el órgano que tiene que discutir sobre esta cuestión, no digamos la Asamblea Regional, que sí lo tiene que hacer, en todo caso en orden de prioridad de importancia. En todo caso, como le digo, entendemos razonable la petición que supongo que habrán trasladado los responsables de esas empresas que practican esa actividad en la Región de Murcia, porque, efectivamente, es necesidad para la seguridad del tráfico de ese transporte de mercancías, también la seguridad ciudadana en el devenir de esas mercancías, y por tanto de acuerdo con la iniciativa y con las medidas que se establecen.

La legislación que tenemos más reciente, el Real Decreto del año 2006, la ITC de 2010, la Orden del Ministerio de Fomento con la que se modificaban algunas cuestiones también relativas a la ADR, y, bueno, es verdad que la Comunidad Autónoma en este caso no tendría una competencia directa, pero en la línea de lo que se reflexiona o se propone en la iniciativa quizás sería bueno también revisar algunas otras cuestiones. Por ejemplo, si hay que hacer una reglamentación, hagámosla aquí también. También podemos en lo que nos competa regular, como digo, en la línea que nuestras competencias nos permitan, el devenir de esas mercancías, de ese transporte en el territorio de la Región de Murcia, porque algunas cosas de las que se aducen por parte del proponente son cuestiones en las que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sí está teniendo competencias, por ejemplo, la convocatoria de exámenes para los profesionales, que hace poco se hizo una convocatoria en 2013. Autorizaciones, en definitiva certificados de transporte, que son competencia de la Comunidad Autónoma. También, por qué no decirlo, podríamos tomar decisiones en materia de inspección de los vehículos y de prevención sobre esa parte más complicada que a veces se produce cuando se transportan mercancías, que son los accidentes y la forma en la que se debe de actuar por parte de los efectivos de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, también serían cuestiones a valorar en esa reflexión en la que le digo que podemos implementar también medidas, les animo a que podamos trabajar en ello, también les ofrezco a los representantes de las empresas al grupo parlamentario Socialista para cualquier cuestión que tengan a bien comentar o aportarnos, y estaremos en todo caso en esa línea, apoyando una iniciativa que nos parece razonable, como digo, también mirando aquello que podamos hacer desde nuestra competencia al respecto de esta materia.

Muchas gracias, señorías.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, muchas gracias, señorías.

Me he leído con detenimiento la iniciativa, y tengo una serie de objeciones que plantear a la misma, algunas de carácter formal y otras que tienen que ver sin duda alguna con el fondo. Incluso en las de carácter formal hay una que tiene también relación con el procedimiento propiamente dicho, que, a mi juicio, ha de seguirse para hacer propuestas de esta naturaleza.

En la moción se plantea, al comienzo de la misma, en la parte resolutive, instar al Consejo de Gobierno a que tenga en cuenta las propuestas de su competencia que se relacionan, y aquellas que no lo son sirvan como alegaciones a la modificación del Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, una vez se remita el proyecto definitivo para dicho fin a las comunidades autónomas.

Y yo me pregunto, la primera pregunta que me hago, ¿por qué no presentar las alegaciones cuando se remita el proyecto definitivo? Es como si esta Asamblea pretendiese llevar a cabo mediante una moción alegaciones o propuestas para un anteproyecto de ley del Gobierno de la nación, que además puede tener, como es el caso, implicaciones desde el punto de vista normativo con legislación europea, con lo cual el problema se agranda aún más.

Más sorpresa causa aún si quien realiza la propuesta está en consonancia con el Gobierno de la nación, con el Gobierno del Partido Popular, y por tanto una actuación de este tipo, preventiva, está ya en cierto modo presuponiendo que el Gobierno de la nación lo va a hacer mal, y antes de que lo haga mal yo hago una serie de propuestas y de alegaciones antes de que se remita el proyecto definitivo, lo cual denota claramente una desconfianza clara y palpable hacia el propio Gobierno de la nación.

Y yo me pregunto, ¿por qué no se hace la propuesta directamente cuando esté el proyecto definitivo, cuando se remita el proyecto definitivo a la propia Comunidad Autónoma? O si lo que se pretende es de alguna forma influir, como si fuese una especie de actuación tipo lobby, hay otros mecanismos, quiero decir, el partido que gobierna es el Partido Popular y ustedes son del Partido Popular, pues a través del Partido Popular pueden llevar a cabo el trámite correspondiente para realizar la influencia en el ministerio que se encargue o que se ocupe de la tramitación del proyecto definitivo, pero venir aquí a debatir este tipo de cuestiones resulta un tanto extraño, un tanto raro el procedimiento. Es decir, desde el punto de vista formal, si hacemos planteamientos de este tipo, alegaciones sobre un proyecto de ley definitivo, sobre un proyecto que se va a tramitar con posterioridad, pues a mí me parece, sinceramente, sorprendente que la Asamblea Regional, que puede y debe debatir cuestiones mucho más urgentes y más necesarias que se están planteando en la calle, pues entretener con cuestiones de este tipo que se pueden tramitar por otro procedimiento, creo que no es, a mi juicio, de recibo.

Y si ya entramos en los pormenores de la propuesta, pues he de decirle que, a bote pronto, el primer problema que observamos es que todas y cada una de ellas no tiene una fundamentación que legitime y que justifique en definitiva la propuesta que se hace, no se fundamenta.

El primer punto, prohibir por razones de seguridad que sea el conductor de vehículos de mercancías peligrosas el cargador/descargador de las mismas, salvo que posea una formación previa, lo que se plantea en el primer punto. Y en el resto de puntos, primero, no se fundamenta, ni en cuanto al contenido ni tampoco desde el punto de vista normativo. Es más, según he podido yo indagar, actualmente lo que se plantea en el primer punto parece ser que está recogido en la legislación vigente, y con ese punto podríamos estar de acuerdo, hay algunos con los que podríamos estar de

acuerdo, en principio, y con otros no, pero el problema es que adolece de una falta clara y evidente de fundamentación.

Sin embargo, por ejemplo, la tercera, cuando se plantea la revisión de la ruta Alicante-Pozo Estrecho por la AP-7, y adoptar la más segura. Pero, qué otra más segura, qué fundamentación se plantea, qué alternativa es la que se propone en definitiva. No hay una fundamentación sobre una ruta alternativa.

Y el resto de las propuestas que se hacen plantean una relajación, que, a mi juicio, no es positiva, una relajación o una desregulación que puede resultar peligrosa. Es decir, cualquier ciudadano de la Región de Murcia lo que quiere son las máximas garantías en el tráfico de mercancías peligrosas por la Región, que, además, si observamos el primer punto, en la parte descriptiva, ustedes hacen referencia a que transitan 2,5 millones de toneladas, de las 15, es decir, una cantidad que supone un porcentaje muchísimo mayor que en el resto de comunidades autónomas, lo cual indica claramente que aquí se tratan mercancías peligrosas y eso nos llevaría a otra reflexión, sin duda alguna, pero a mí me preocupa que las mercancías peligrosas que pasen por aquí se introduzcan normas de desregulación, de falta de control o de aligeramiento. Yo creo que el control tiene que ser en este sentido el máximo para evitar cualquier accidente que pueda tener perjuicios para la población. Por tanto no se fundamentan esas propuestas de desregulación y eso nos lleva a votar que no.

Yo creo que lo más inteligente sería retirar la iniciativa. Cuando venga el proyecto definitivo lo vemos con detenimiento, y si hay que presentar alguna alegación por lo que pueda afectar a la Región de Murcia, se plantea y se fundamenta racionalmente, pero así, como viene planteada, como usted comprenderá, no creo ni que sea el sitio adecuado para debatir y aprobar iniciativas de esta naturaleza, y desde luego menos aún planteándola sin que tenga la fundamentación necesaria, sobre todo con los riesgos que puede comportar cualquier medida de desregulación que se pueda aplicar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, en primer lugar le quería decir al portavoz de Izquierda Unida que me da la impresión de que no ha oído mi intervención. No sé, seguramente estaría en otros menesteres más importantes que este, pero desde luego no la ha escuchado, porque habla de que ahora no es el momento, de que cuando venga será el momento de hacer las alegaciones, cuando deba de tratarse aquí, y yo le vuelvo a repetir lo mismo que he leído hace un momento. He dicho: en la actualidad se está tramitando una nueva versión del mismo, que ha pasado ya el trámite de información pública y se encuentra en fase de alegaciones por parte de las secretarías generales técnicas y del Consejo de Estado, y que el proyecto va a ser remitido a las comunidades autónomas para realizar las alegaciones, siendo este el momento adecuado para incluir las propuestas que se indican en la presente moción.

¿Me ha oído ahora? Se lo repito otra vez si no, porque es que eso lo he dicho antes. Entonces... Bien, vale. Es que se lo he dicho en mi intervención anterior, entonces, si usted no presta atención, yo no puedo más que repetírselo otra vez. Vale, pues ya se lo he dicho.

El portavoz del Partido Socialista nos indicaba que se pueden hacer propuestas dentro de la Región y demás para este tipo de actividades. Pues la verdad es que no tendríamos ningún inconveniente en debatirlas cuando llegue el momento, e incluso puede que se pudieran hacer conjuntas si

llegara el caso, porque en ningún caso nos apartamos de trabajar en un sector que creemos que es muy importante en la Región, y en definitiva lo que hacemos en esta iniciativa es recoger, de alguna manera, aquellas propuestas que nos lanzan las distintas empresas que tienen este problema y que se encuentran con estas dificultades.

Luego, subimos aquí a esta tribuna a quejarnos de lo mal que va la situación en la Región y lo mal que estamos, y cuando llegan propuestas de empresas que sostienen el crecimiento y que son punteras en colaborar para que esta región prospere, pues decimos que no, ponemos pegas y que no vienen a cuento... En definitiva, algunos que suben aquí no creo que estén demasiado afectados con esa actitud, máxime cuando lo que pretende esta moción es aumentar la seguridad en este tipo de mercancías y eliminar burocracia principalmente, es lo que dice la moción. Y, en definitiva, las demás cuestiones son estudiar, revisar esos aspectos por parte de los órganos competentes, porque, le repito, las alegaciones están a punto de llegar y hay que hacerlas. No es una cuestión que sea para años, estamos en el momento de hacerlas, y creemos que flaco favor le hacemos a la sociedad murciana si cuando llegan esos temas y estas propuestas pasamos de ellas y decimos que esto no es competencia nuestra. Pues mejor que hablemos de... pues no sé, de lo que a usted le parezca bien, señor Pujante.

Entonces, no, en ese sentido el grupo parlamentario Popular no va a estar, y vamos a recoger todas aquellas iniciativas que, vengan de los sectores que vengan, si son justas, y en este caso creemos que así lo son, las vamos a apoyar, y desde luego creemos que con ello apoyamos el crecimiento de esta región, porque, no obstante, yo le puedo decir que el sector químico en la última década ha tenido un crecimiento del 30%, representa el 9% del sector industrial regional y ocupa el segundo puesto en el ranking de exportación de esta región, con más de 17.000 operaciones, por un valor superior a 900 millones de euros. Todas estas cuestiones las podemos obviar y cuando vengan aquí estas asociaciones a proponernos cuestiones de mejora de su logística y de sus empresas y de sus transportes de estas mercancías, pues digamos que esto no nos interesa. Me parece que usted ha estado muy poco acertado.

Agradezco al grupo Socialista su apoyo, porque en definitiva no es el apoyo al grupo Popular, es un apoyo a los sectores empresariales industriales de esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, cuarenta votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He entendido perfectamente lo que ha planteado el portavoz del grupo parlamentario Popular y por eso mismo he votado que no. Evidentemente, cualquiera puede presentar alegaciones en el momento en que considere oportuno cuando se está planteando un proyecto, aunque este no sea definitivo, lo pueden presentar todos aquellos interesados, afectados, el Partido Popular... indudablemente, pero posteriormente, cuando el proyecto definitivo vea la luz y lo tenga la Comunidad Autónoma, también se pueden presentar las alegaciones correspondientes, tal y como señala la propia moción que se acaba de aprobar.

Pero la razón por la que hemos votado que no, aparte de esa cuestión formal, es una cuestión de fondo, hay cuestiones que tienen que ver con la desregulación y nos resulta preocupante el punto 6, y esa es una de las razones también por las que hemos votado que no, por su falta de fundamentación,

cuando se habla de que la situación actual de la figura del consejero de seguridad, estudiando la posibilidad de sustituir la obligación de un nuevo examen cada cinco años por un curso de reciclaje obligatorio para cada nueva versión bianual del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Cargas Peligrosas por Vía Terrestre nos parece una desregulación, que al no estar fundamentada, en principio nos lleva a pensar que puede ser sin duda alguna peligroso el que se relajen las medidas de control, de formación, en definitiva, de aquellas personas que tienen que llevar a cabo la conducción de las mercancías peligrosas. Esa y otras que también se plantean en la parte resolutive de la resolución de la propia iniciativa, una desregulación que nosotros creemos que puede ser sin duda alguna peligrosa. Yo creo que en cualquier situación en la cual se transporte mercancía lo que hay que hacer es todo lo contrario, extremar al máximo las medidas de control para evitar que se produzca cualquier accidente. Las medidas de desregulación pueden ser un ahorro pero a la larga pueden ser sin duda alguna un perjuicio, y como no está fundamentado eso nos lleva naturalmente a votar que no. Cuando se presente el proyecto definitivo y lo tengamos, pues podremos ver finalmente qué alegaciones se pueden presentar.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

¿Va a intervenir, señor López?

¿Señor Gómez? Adelante.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí. Bueno, solamente contestarle que sigue sin entender o no lo ha leído. Le voy a pasar para que lea la moción, porque la figura del consejero de seguridad la he explicado ahí, y lo que se está pidiendo precisamente es aumentar la seguridad con que estas personas hagan un curso de reciclaje, porque le he explicado aquí que cada cinco años es la obligación de examinarse de estos consejeros, y el ADR es bianual, entonces, si es bianual, una persona que haya sacado el curso este en 2010, ha cambiado la legislación 2013 y este señor hasta 2015 no tiene por qué volver a saber nada. Con lo cual estamos en un vacío legal, en donde en este año 2013 ha cambiado la reglamentación y ese consejero de seguridad no tiene por qué saber nada con la ley que hay ahora mismo, y eso es lo que estamos proponiendo que se evite, lo cual es un aumento en la seguridad. Pues me parece que usted no lo ha entendido, y yo lo siento mucho que no lo haya entendido. Y la justificación de voto de usted está, la verdad, muy poco justificada, pero allá cada cual; puede hacer lo que quiera.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre solicitud del Gobierno de la nación de resolución urgente por la Comisión Europea de Competencia del expediente 2011, relativo a la “tax lease”, aplicado al sector de la construcción naval](#), que formulará el señor Segado Martínez, del grupo Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente, muy brevemente.

Señorías, el pasado 13 de junio la Comisión de Industria de esta Asamblea Regional visitó la

factoría de Navantia en Cartagena. Por distintas circunstancias, solo los diputados del grupo Popular de esa Comisión y algún diputado más que se acopló, como el que les habla, participaron en aquella visita. Entre las actividades que se llevaron a cabo, la Comisión de Industria, insisto, se reunió con el comité de empresa de Navantia (Cartagena). En dicha reunión el comité de empresa nos manifestó la preocupación que, como representantes de los trabajadores del sector de la construcción naval, tenían sobre la que por aquel entonces debía de ser próxima resolución que debía tomar el comisario Almunia sobre el llamado “tax lease” español, que podía perjudicar gravemente al sector, y que de hecho la no toma de decisión ya lo estaba perjudicando, al provocar la desconfianza, al provocar el desconcierto ese retraso de dos años desde que se suspendió el sistema de ayudas fiscales a finales de junio de 2011, dos años en los que no se había contratado nada en el sector naval español en el ámbito civil, dos años en los que, por el contrario, sí se había contratado en países competidores de la propia Unión Europea, que son precisamente los países que presentaron la denuncia ante la Comisión Europea, amén de los países de la zona Asia-Pacífico, que son los que tradicionalmente más construcción naval llevan a cabo.

El grupo Popular, a través del diputado que les habla y del señor Balibrea, presidente de la Comisión de Industria, se hizo eco de dicha inquietud del comité. No nos cabe duda de que si algún diputado de la izquierda hubiera podido asistir a aquella visita hubiéramos presentado una iniciativa conjunta. El caso es que el grupo Popular presentó días después esta iniciativa con el aval expreso del comité de empresa de Navantia, donde le reclamábamos al comisario Almunia que de manera inmediata resolviera el expediente abierto en 2011 sobre el régimen de arrendamiento fiscal para la construcción de buques en España, reconociendo su legalidad, y en caso de que se declarara incompatible con la normativa de la Unión, como así ha sido, no se procediera a la devolución de ayudas, por ser aplicables los principios de seguridad jurídica y de confianza legítima.

Al final, la Comisión Europea el 17 de julio acordó que había incompatibilidad en esas ayudas con la normativa de la Unión y exigió la devolución de las ayudas que se llevaron a cabo desde abril de 2007, fecha en que se publicó la resolución de un expediente similar en Francia, hasta junio, y entre abril de 2007 y junio de 2011, cuando se suspendieron definitivamente las ayudas en España.

Hoy era el día que había que decidir, que el Gobierno de España tenía que decir la cuantía definitiva de esas ayudas. He estado mirando, todavía no ha salido el dato pero parece ser que estamos hablando de alrededor de 500 millones de euros. En cualquier caso, la decisión que se tomó, que a nuestro modo de ver, desde nuestro punto de vista, es claramente contraria a los intereses del sector naval español, ha puesto en peligro decenas de miles de puestos de trabajo, hasta el punto -no es que lo digamos nosotros- de que la ciudad de Vigo, en la que el peso de la construcción naval es muy importante, que está gobernada por un alcalde socialista, don Abel Caballero, que fue compañero del señor Almunia en el Gobierno del presidente González desde el 85 hasta el 88, como digo, hasta el punto de que la ciudad de Vigo ha declarado por unanimidad de todos los grupos municipales persona non grata al comisario Almunia. Hasta ese punto ha llegado la preocupación del sector y de la ciudadanía.

En cualquier caso, por desgracia, como digo, la decisión contraria a los intereses de España ya fue tomada el 17 de julio, y por tanto, señorías, entendemos que procede la retirada de esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Pido la palabra para, en base al artículo 104 y en relación con el artículo 93 y 92,3 del Reglamento de la Cámara, solicitar la inclusión de una moción incidental que hemos preparado los tres grupos parlamentarios, relativa precisamente al tema que ha expuesto el diputado Segado y que acaba de retirar, para intentar alcanzar un acuerdo unánime de los tres grupos, para fijar la posición de esta Cámara respecto a las ayudas a la construcción naval en España.

Muchas gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Sobre la modificación del orden del día, debo pedir la posición de los grupos, en este caso de la oposición, del señor Pujante y del grupo Socialista.

Tiene la palabra, señor Pujante. ¿Está de acuerdo?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, sí, estoy de acuerdo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

¿Señora García Retegui?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Estamos de acuerdo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bien. Pues en ese caso, si lo que incluimos en el orden del día es una proposición conjunta, corresponde un turno a cada grupo, y el orden será el general establecido en el artículo me parece que 100 del Reglamento. Es decir, interviene el grupo Socialista, grupo de Izquierda Unida-Verdes y grupo Popular.

Señor Martínez Bernal. Adelante, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, creo que el portavoz del Partido Popular ha englobado una situación general en una situación particular. Yendo a lo que interesa ahora, a la parte de la propia moción conjunta que presentamos, decir que estamos de acuerdo, que vamos a apoyarla, pero que lo que no se puede hacer es sobre las bases de la argumentación que ha hecho el señor Segado, que, lógicamente, yo creo que ha hecho una argumentación para retirarla, que no se ajusta exactamente a la realidad. Parece como que todo el problema de la situación del sector naval sea la decisión del señor Almunia, que, como usted sabe perfectamente, no puede tomar otra decisión; es un comisario europeo y tiene que regirse por normas europeas. Yo no voy a entrar en lo que haya hecho la ciudad de Vigo, lo único que sé es que al señor Almunia le ha tocado arreglar un desaguizado que viene del año 2002, del Gobierno del señor Aznar. Es decir, el causante de esta situación del sector naviero no es el señor Almunia, que tiene que

regirse por normas europeas, es un sistema de financiación que se hace mal y que lo hace mal el señor Aznar, que es el que mete toda la situación en la que está todo el sector naval español, y desde luego es una ilegalidad que el señor Almunia difícilmente puede defender como comisario de la Unión Europea; se ha tenido que regir a esa situación.

Estamos hablando de un sistema de financiación donde la clave son unas agrupaciones empresariales que nada tenían que ver con el sector naval, es decir, cuando se hace en el 2002 por el señor Aznar, presidente del Gobierno, este sistema de financiación, se inventan unas agrupaciones de interés económico que están formadas por empresas que no tienen nada que ver con el sector naval, nada, de hecho están ahí metidas, por ejemplo, Ikea y hasta la propia Zara en ese plan de negociación, y que el gran tema es que se ahorra impuestos al Gobierno español. Esa es la situación que hay, no podemos estar hablando...

Y es verdad que hay otros países europeos que tienen financiación de la Unión Europea, pero que utilizan otro sistema completamente distinto, y que luego se ha visto que ha podido ser legal mediante una pequeña modificación, porque los que se benefician no son empresas ajenas al sector naval, como ha sucedido en España, sino que son empresas navieras que se benefician de un régimen de tributación al tonelaje. Yo creo que la diferencia era clara. No puede ser, hay un problema; resuélvase el problema, pero lo que no puede ser es que el origen del problema sea parte de la solución, eso no puede ser. El origen del problema está donde está y viene de donde viene, y la solución tiene que hacerse de una manera legal. Nosotros queremos, efectivamente, que resplandezca la verdad, pero también queremos que se eliminen las tentaciones de malabarismo fiscal que se hicieron en ese momento. Aquello fue un malabarismo fiscal, que después se ha demostrado que no era legal y que hay que solucionarlo. No podemos echar la culpa al que dice que se cumpla la ley.

Y es verdad que la Unión Europea tiene que tomar medidas importantes, porque hay países de fuera de la Unión Europea que se están beneficiando de situaciones fiscales, donde hay detrás paraguas de gobiernos, hay empresas, grupos empresariales importantes, que controlan el 50% de la industria naval, y estoy hablando de Hyundai, Daewoo, Samsung... y desde luego ahí la Unión Europea algo tendrá que decir. Pero, desde luego, a lo que no estamos dispuestos es a que la culpa de algo que se hizo mal en una situación, que es verdad que hasta llegó en un momento, y ustedes lo saben, a poner en peligro el sector naval español, que ahora queramos hacer caer las culpas en la Unión Europea, cuando la Unión Europea, en boca de su comisario, que es verdad que es español pero que no se puede saltar la legalidad, como usted bien sabe, lo único que está diciendo es que se cumplan una serie de expectativas. Y en esa situación estamos de acuerdo en que el Gobierno español presente las alegaciones oportunas, para que en el marco de la ley, en el marco de la legalidad, intentemos que, de alguna forma, esas ayudas, que, insisto, otros países de fuera de la Unión Europea también las tiene y que juegan con ventaja, que España no las tenga, pero dentro del marco de la legalidad de la Unión Europea.

Y, es más, lo que también decimos es que, dentro de ese marco, el Gobierno español dé un paso más, y dentro de esa legalidad, como parece ser que los sindicatos también vienen demandando, pues que haya medidas adicionales al sector naval, que podrían darse y que usted lo sabe perfectamente, como pueden ser los sistemas de financiación blandos, que estarían dentro de la legalidad, o créditos a las exportaciones, o cuantas otras medidas sean necesarias, pero, insisto, tenemos un marco, ustedes tienen la mayoría absoluta en el Parlamento Europeo, pues pronunciémonos por ahí, profundicemos en esa situación. Sabemos que hay países de fuera de la Unión Europea que juegan con ventaja y por eso controlan una parte muy importante de lo que es el sector naval. Bueno, pues háganse las leyes, juguemos en ese campo, pero desde luego no nos hagamos trampas nosotros mismos e intentemos desviar algo que un Gobierno del Partido Popular no hizo bien, como tenía que hacer los deberes, porque no se nos olvide que en aquel momento hubo una violación clara del Tratado de la Unión Europea, que en el artículo 108.3 dice claramente que obligaba a los estados a notificar a Bruselas cuáles eran la ayudas del Estado con antelación, y no se hizo en aquel momento.

Y fruto de eso es la situación que ahora tenemos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Termino enseguida, señor presidente.

Soluciónese, hagamos todas las alegaciones que tengamos que hacer, ayudemos todos, pero desde luego no echemos balones fuera echando la culpa a quien realmente no la tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Bernal.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, se trata de deshacer un entuerto, y ese es el motivo y la razón por la cual se presenta esta moción conjunta, al margen de la historia de la culpabilidad en la decisión que en su día adoptara un determinado Gobierno, y al margen, evidentemente, de caer en la tentación de echarle la culpa al perverso señor Almunia, que lo que hace es, como comisario europeo, cumplir con la normativa europea.

Ciertamente yo coincido con las reflexiones que se han hecho en este sentido, y de lo que se trata en definitiva es de propiciar modelos de financiación y de ayuda al sector naval que no sean... en fin, que faciliten en definitiva y garanticen su viabilidad en nuestro país, que tiene una gran importancia, no sólo en la Región de Murcia sino en otros lugares, y eso es algo fundamental que hay que hacer. Pero para eso están las instituciones europeas, y en las instituciones europeas, tanto en el Parlamento Europeo como en la Comisión Europea quien gobierna es precisamente la derecha. Por tanto es en ese ámbito y en ese marco donde ha de resolverse cualquier regulación en torno al sector naval y cualquier modelo de ayudas que se haya de llevar a cabo.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, lógicamente, en el sentido de que se tiene que plantear el recurso y se tiene que resolver. Quizás, si no tiene una solución jurídica, ya lo veremos si la tiene o no la tiene, pero apoyaremos el recurso, quizá debiera buscarse una solución política por parte del Gobierno de nuestro país, que amplia sintonía ideológica tiene tanto con quienes nos gobiernan en las instituciones europeas como con la mayoría de los países de la misma, para resolver políticamente el problema que hay encima, sobre todo para garantizar la viabilidad del sector naval. Son miles de puestos de trabajo, y aquí, en la Región de Murcia, sin duda alguna desempeña un papel importante.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Mire, sin ánimo de entrar en polémicas, pero puesto que estamos hablando de una iniciativa conjunta sí me gustaría hacer algunas aclaraciones de algunos detalles, pequeños detalles incorrectos.

Primero, las agrupaciones de interés económico, a las que hacía referencia el señor Bernal -muy bien hecha esa referencia-, que efectivamente son empresas que no tienen nada que ver con el sector naval, que han hecho ahí un negocio para beneficio de ellos, fiscal, y que precisamente ese beneficio fiscal que ellos tienen es lo que permite que se abarate el precio de buque. Si no, no tendría... no estaríamos hablando de ayudas, quiero decir ayudas al sector naval. El beneficio fiscal que tiene Ikea o que tiene Zara en esta operación es lo que va a permitir que el precio del buque baje y por lo tanto que sea competitivo. Pero es que, señor Martínez Bernal, las agrupaciones de interés económico están en la legislación española por una ley, por la Ley 12/1991, cuando me parece que no gobernaba todavía el señor Aznar.

Le digo más con respecto al señor Aznar, la resolución de la Comisión Europea especifica claramente que lo que hay que devolver es a partir de abril de 2007, que es cuando se resuelve una cosa similar que había en Francia, hasta junio de 2011, que es cuando aquí se decide romper. Luego hasta abril de 2007 es verdad que, según el artículo 108, tenía que haberse avisado a la Comisión Europea en el 2002, pero quiere decir que hasta abril de 2007 es legal lo que se había hecho. Por eso no hay que devolverlo, si no hubiéramos tenido que devolver desde el año 2002. Y en cualquier caso, insisto, sin ánimo de entrar en polémicas, a quien ha hecho persona non grata el señor Caballero, el alcalde Caballero, ha sido al señor Almunia, no ha sido al señor Aznar. Pero, en definitiva, como he explicado en la intervención anterior, dos años después de la suspensión del régimen fiscal especial para la adquisición de buques en España, de lo que estamos hablando, se produce la resolución de la Comisión Europea.

Como he dicho antes, hablábamos en principio de 500 millones de euros, de alrededor de unos 150 buques que se han construido en ese periodo del que estamos haciendo referencia, un dinero que en principio deberán reintegrar los inversores, esos inversores a los que hacía referencia el señor Martínez Bernal, a la Hacienda pública española, pero que, sin duda, por los acuerdos privados que hay entre inversores, armadores y astilleros pues acabará repercutiendo a los armadores y a los astilleros, con total seguridad.

El Gobierno de España, de acuerdo con las comunidades autónomas de Galicia, de Asturias y del País Vasco, de acuerdo con la patronal del sector y de acuerdo con los sindicatos del naval, ha decidido recurrir ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea la resolución de la Comisión del 17 de julio de este año.

El Gobierno de España tiene hasta el 28 de septiembre -me parece que es la semana que viene- de plazo para hacer ese recurso, y desde aquí le queremos manifestar nuestro apoyo en esa decisión, consensuada, como digo, con todas esas comunidades autónomas, con los sindicatos y con patronal, un apoyo que ya desde aquí digo que no es exclusivo del Gobierno de España ante ese recurso, sino que entendemos que es también un apoyo a todo el sector naval y también es un apoyo a todos los trabajadores del sector naval.

No es la primera vez, una vez más la Asamblea Regional se va a posicionar con una sola voz en apoyo a un sector estratégico para nuestra región, que genera miles de empleos, como saben, empleos que además son de alta capacitación, que participa además en un porcentaje importante del producto interior bruto de la Región, máximo cuando a partir del 2015 las restricciones que la Comisión Europea puso a Navantia en el año 2005 se acabarán y podrá competir con el resto de empresas del sector, públicas y privadas (privadas básicamente, públicas en otros países) en el sector civil.

El Gobierno de España, por lo que hacía referencia el señor Martínez Bernal hace un momento sobre las ayudas a los créditos blandos y tal, ha asegurado el futuro del sector con la firma en

noviembre de 2012 de un nuevo sistema de incentivos fiscales, un nuevo *tax lease*, como del que estamos hablando, pero ahora sí consensuado con Bruselas, consensuado con la Comisión Europea, y que está ya en vigor desde enero de 2013. Y también se ha comprometido a ayudar a la reactivación del sector, con una serie de créditos blandos y de créditos a la exportación que anunció el ministro Soria hace unos días para dar mayor estabilidad al sector naval, mayor estabilidad y una mayor proyección a futuro, sobre la que solo pesa la losa de estos 500 millones, que apoyamos al Gobierno de España en ese recurso para que se anule esa decisión de devolución.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Se somete a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Y con esta votación suspendemos la sesión hasta la reunión de la tarde. Se suspende la sesión.